

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

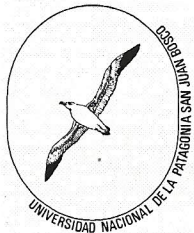
Consejo Directivo

**ANEXO Resolución CDFHCS N° 51/2013**

**LIGA-EL BOLSON**

Asignatura	Nombre y apellido	Cargo
Metodología de la investigación	Ariane Hecker DNI 18.833.904	Profesora Adjunta Ad Honorem
Catastro Territorial	Graciela Mattio DNI 11.195.497	Profesor Adjunta Ad Honorem
Percepción y comunicación	Sergio Costa DNI 18.011.099	Prof. Adjunto Ad Honorem
Ecología terrestre	Adriana Kutschker DNI 16.049.852	Prof. Adjunta Ad Honorem
Ecología acuática	Adriana Kutschker DNI 16.049.852	Prof. Adjunta Ad Honorem

=====



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 08 de abril de 2013

#### VISTO:

La nota CAFHCE N° 04/13 CUDAP N° 582/13. Propuesta designación docente ciclo lectivo 2013 ; y.

#### CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota se eleva la propuesta para la designación de los docentes de la Licenciatura en Gestión Ambiental (LIGA), implementada en El Bolsón;

Que es necesario asegurar el normal dictado de las asignaturas anuales y cuatrimestrales de la carrera;

Que no se afectan fondos por parte la Facultad para las designaciones;

Que no hay impedimento para realizar las mismas.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la 1º sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 19 de marzo ppos.

#### POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE

Art.1º) Designar en los términos que establece el acuerdo a los docentes de la **Licenciatura en Gestión Ambiental-El Bolsón** que se detallan en el anexo de la presente, a partir del 1 de marzo de 2013 y hasta el 28 de febrero 2014.-

Art.2º) Las designaciones objeto de la presente carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.3º) Ratificar para la presente resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CDFHCS N° 460/2013 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

### Resolución CDFHCS. N° 51/2013

mmg

Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaría Académica  
FHCS - UNPSJB

Lic. CLAUDIA COICAUD  
Decana  
FHCS  
UNPSJB